



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° D -2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

JUAN JOSE PARDAVE TREJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Huánuco

Jr. 28 de Julio N° 1388 – Huánuco

Presente. -

Asunto: Respuesta a un caso CTVC de la Región Huánuco CASO N° 0108-2023-CTVC/HUA

Referencia: a) OFICIO N° 0149-2023-CTVC/HUANUCO
b) INFORME N° D000175-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (31JUL2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	HUÁNUCO	CASO N° 0108-2023-CTVC/HUA	1. NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACION	FUNDADO

El detalle del análisis se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFhw/

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **RVUMZVM**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

ORFELINA ARPASI QUISPE

DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

OAQ

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **RVUMZVM**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 31 de Julio del 2023

INFORME N° D000175-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **ORFELINA ARPASI QUISPE**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Respuesta a un caso de la CTVC Huánuco
CASO N° 0108-2023-CTVC/HUA.

Referencia : a) Oficio N° 0149-2023-CTVC/HUANUCO
b) Proveído N° D000326-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM

Fecha elaboración : San Isidro, 31 de Julio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Huánuco, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0149-2023-CTVC/HUANUCO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco remite la alerta de un (01) caso asignado con el número: 0108-2023-CTVC/HU, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° D000326-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite el documento a), indicando la atención del caso N° : 108-2023-CTVC/HUA.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al III padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Huánuco, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Huánuco se concluye lo siguiente:

Caso N° 0108-2023-CTVC/HUA: FUNDADO.

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional JUAN JOSE PARDAVE TREJO del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huánuco para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado por

JEDY SALOME TEJADA BERNAL

JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamen to/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0108-2023- CTVC/HUA	0149-2023-CTVC/ HUANUCO	HUÁNUCO YAROWILCA CAHUAC	1. NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION / DESAFILIACION / REINCORPORACIO N	Con fecha de ocurrencia 16JUN2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Huánuco mediante llamada telefónica se realizó la entrevista a la ciudadana Mavila Espinoza Trinidad identificada con DNI N° 80054292, por lo que se informó lo siguiente: “(...) -En entrevista realizada a la Sra. Mavila Espinoza Trinidad, manifestó que, en febrero del año 2022 presentó sus documentos a la oficina del OMAPED para solicitar su reincorporación al programa y que cada vez que realiza la consulta al responsable del OMAPED, ellos manifiestan que desconoce del tema debido que el trámite lo realizó la anterior responsable de OMAPED y que tiene que esperar la información que brinda el programa Contigo, que por el momento no puede dar ninguna información ya que la Plataforma USUARIO ALIADO está en mantenimiento. (...)” Es necesario precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: • Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad. • No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD. • Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH. Al respecto, la Unidad de Operaciones y Transferencias, ha procedido a revisar el caso, en la que se observó lo siguiente: ○ Que, de la revisión de los archivos físicos y digitales se ha verificado que, con fecha 17 de enero de 2022, se remitieron solicitudes de afiliación (Ver Anexo N° 02), entre ellas la de la ciudadana Mavila Espinoza Trinidad	Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en el “Instructivo para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa Contigo” aprobado el 23 de junio mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000021-2023-MIDIS/PNPDS-DE (https://acortar.link/FUY7Ls) , de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%).



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamen to/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
				identificada con DNI N° 80054292, la misma que fue consignado con expediente 2022-0000516. - Que, de la revisión del aplicativo HIS DISCAP WEB, el cual es administrado por el MINSA, se ha identificado que la ciudadana cuenta con un certificado de discapacidad de gravedad severa, emitido el 24 de enero del año 2022, en el establecimiento de salud de CHAVINILLO (Ver Anexo N° 03) - Que, el hogar de la ciudadana cuenta con una clasificación socioeconómica de pobre vigente hasta el 24.03.2026, con lo cual cumple con el tercer requisito de afiliación. En esa línea, y de conformidad a los resultados para la evaluación para la emisión del Padrón III-2023, el mismo que ha sido aprobado con Resolución de Dirección Ejecuta N° D000023-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 26 de junio de 2023, la ciudadana cumple con los tres requisitos de afiliación obteniendo con ello la categoría de potencial usuario. Es importante que permanecerá en esta categoría en tanto cumpla con los tres requisitos de afiliación y en tanto no adquieran la condición de usuario. Por otro lado, es importante informarle que no es posible precisar cuándo y en cual padrón será incorporado al Padrón General de Usuarías/os, toda vez que esta acción depende de los resultados de la evaluación y a la disponibilidad de vacantes en la región de su residencial, la cual está sujeta al presupuesto asignado al Programa CONTIGO para la atención de los usuarias/os. Asimismo, se le precisa, que para la evaluación del Padrón III-2023, se ha identificado que 51,324 personas se encuentran como potenciales usuarias/os. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>.	Por otro lado con fecha 15 de julio del 2023 se remite la Notificación Electrónica N° 34108-2023-MIDIS/PNPDS-UOT a la Municipalidad Distrital de Cahuac, informando el estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III-2023 – Programa CONTIGO (Ver Anexo N° 04) Finalmente, a la fecha se cuenta con el aplicativo para celulares Android Usuario Aliado 2.0 donde a través del chatbot brinda información sobre el estado de los trámites que han realizado en el Programa Contigo. (Ver Anexo N° 05)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02

FORMATO PC 1000

TRÁMITE: ☐ AFILIACIÓN AL PROGRAMA CONTIGO ☒ REINCORPORACIÓN ☐ AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

FECHA: 14/01/2022

I. DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA

1.1 TIPO DE DOCUMENTO ☒ DNI ☐ CARNET DE EXTRANJERÍA 1.2 NÚMERO DE DOCUMENTO 80054292

1.3 APELLIDO PATERNO ESPINOSA

1.4 APELLIDO MATERNO TRINIDAD

1.5 NOMBRES MAURA

1.6 SEXO ☒ F ☐ M 1.7 EDAD 42 1.8 FECHA DE NACIMIENTO 29/11/1974

1.9 ¿PERTENECE A UN PUEBLO/COMUNIDAD INDÍGENA? SI ☐ No ☒ ¿CUAL?

1.10 ¿SE COMUNICA CON ALGUNA LENGUA ORIGINARIA? SI ☐ No ☒ ¿CUAL?

1.11 POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES, ¿USTED SE CONSIDERA: (información solicitada por el Ministerio de Cultura)

☐ QUECHUA ☐ AYMAR ☐ NATIVO/O INDÍGENA DE LA AMAZONIA ☐ NEGRO/MORENO/ZAMBO/MULATO/AFROPERUANO

☐ BLANCO ☒ MESTIZO ☐ OTRO ☐ NO SABE ☐ PERTENECIENTE O PARTE DE OTRO PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO

1.12 ¿MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO? ☐ INICIAL ☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA

☐ TÉCNICO COMPLETO ☐ TÉCNICO INCOMPLETO ☐ SUPERIOR COMPLETA ☐ SUPERIOR INCOMPLETA

☒ LETRADO ☐ NO ESTUDIA

1.13 DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO HUANUCO PROVINCIA YAROWILCA

DISTRITO CAHUAC CENTRO POBLADO

TIPO DE VÍA ☐ AVENIDA ☐ JIRÓN ☒ CALLE ☐ PASAJE ☐ OTRO

NOMBRE DE LA VÍA SANTA ROSA

NÚMERO KM MZ INTERIOR N° DE DPTO LT PISO BLOQUE

TIPO DE ZONA ☒ AA.HH ☐ CASERÍO ☐ CONJUNTO HABITACIONAL ☐ COOPERATIVA ☐ FUNDO

NOMBRE DE LA ZONA

REFERENCIA

1.14 TELÉFONO FIJO 1.15 TELÉFONO CELULAR 963720296

1.16 CORREO ELECTRÓNICO

1.17 ¿ADJUNTA CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD? SI ☐ No ☒ 1.18 NÚMERO DE CERTIFICADO

1.19 FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO 1.20 VIGENCIA DEL CERTIFICADO

1.21 ¿ACEPTA QUE SE TRASLADARÁN SUS DATOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - RNPDC DEL CI SI ☒ No ☐

1.22 ¿LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ES MENOR DE EDAD?

SI ☐ No ☒ (Si marcó SI, complete la información del apartado II del formato, si marcó NO pase a la pregunta 1.23)

1.23 ¿LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA MANIFIESTA SU VOLUNTAD?

SI ☒ No ☐ (Si marcó NO, complete la información del apartado II del formato, si la respuesta es SI, pase a la pregunta 1.24)

1.24 ¿LA PERSONA CON DISCAPACIDAD TIENE DIFICULTAD PARA TRASLADARSE A UNA AGENCIA DEL BANCO DE LA NACIÓN?

SI ☐ No ☒ (Si marcó SI, complete la información del apartado II del formato, si la respuesta es NO, firme el formato en señal de conformidad)

II. DATOS DE LA/EL AUTORIZADA/O. Si la persona con discapacidad es menor de edad es obligatorio el registro, opcional si se trata de un adulto que lo requiere

2.1 TIPO DE DOCUMENTO ☐ DNI ☐ CARNET DE EXTRANJERÍA 2.2 NÚMERO DE DOCUMENTO

2.3 APELLIDO PATERNO

2.4 APELLIDO MATERNO

2.5 NOMBRES

2.6 TELÉFONO

2.7 CORREO ELECTRÓNICO

2.8 PARIENTESCO CON LA/EL BENEFICIARIA/O ☐ MADRE/PADRE ☐ HERMANA/O ☐ ABUELA/O ☐ HIA/O ☐ NIETA/O ☐ T/A/O

☐ PRIMA/O ☐ ESPOSA/O ☐ OTRO PARIENTE (Especifique)

2.9 ¿ADJUNTA INFORME DE CONDICIÓN SOCIAL/LEGAL? SI ☐ No ☐ (Solo aplica si marcó parentesco diferente a madre/padre)

2.10 Declaro que realizo tareas permanentes de apoyo y cuidado de la persona con discapacidad identificada en el presente formulario. A su vez, conozco la responsabilidad que asumo al solicitar su afiliación.

2.11 Conozco las responsabilidades que asumo al solicitar la autorización de cobro de la pensión no contributiva por discapacidad severa, y expreso mi compromiso de utilizar el monto recibido cada dos meses íntegramente en gastos propios de la mejora de la calidad de vida del usuario (salud, alimentación, movilidad, entre otros).

III. CONFORMIDAD

3.1 Expreso mi consentimiento para que el Programa CONTIGO use, en el marco de sus funciones, los datos personales. Considerando que la atención de la solicitud involucra el tratamiento de datos personales, que en algunos casos constituyen datos sensibles, por lo que doy mi libre y expreso consentimiento para el acceso a base de datos personales, ya sean públicas o privadas, incluyendo datos sensibles.

3.2 En caso de comprobarse que las autorizaciones y declaraciones proporcionadas en la presente solicitud no corresponden a la realidad o sean falsas, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales correspondientes (Artículo IV, Numeral 1.7 de Principios de Procedimiento Administrativo y Artículo 32, numeral 32.3 de la Ley N° 27444).

3.3 En el caso que resulte ser incorporada/o al Programa CONTIGO, me comprometo a mantener actualizada la información de la/él usuario/a y/o autorizada/o: dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, clasificación socioeconómica, según corresponda, entre otros. Para la actualización de datos se deberá utilizar la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

3.4 Del resultado de la presente solicitud, autorizo al Programa CONTIGO la creación de una cuenta de ahorros para hacer efectivo el depósito de la pensión no contributiva. Así como que el Programa CONTIGO establezca la modalidad de pago de la pensión.

3.5 Tengo conocimiento que la firma de este documento inicia el trámite ante el Programa CONTIGO y que la incorporación de usuarios/os al Programa se realiza de acuerdo al Procedimiento de Priorización vigente y a la disponibilidad presupuestal.

3.6 La persona con discapacidad y/o autorizada/o suscribe y/o coloca su huella digital en señal de conformidad.

PERSONA CON DISCAPACIDAD
Nombre y Apellido: MAURA ESPINOSA TRINIDAD
DNI: 80054292
Celular: 963720296

FIRMA

PERSONA AUTORIZADA/O
Nombre y Apellido:
DNI:
Celular:
Cargo:
Municipalidad:

² Información será utilizada para realizar las notificaciones que correspondan.

** Declaro bajo juramento que la información consignada es verdadera **



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 03



PERÚ Ministerio de Salud

Certificado de Discapacidad

Aplicación de la ley N° 29973

Nro.: 00367956					
Establecimiento de Salud 855 - CHAVINILLO					
I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES					
ESPINOZA TRINIDAD, MAVILA					
SEXO	EDAD	N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PAÍS NACIMIENTO	ETNIA
Femenino	Años Meses	80054292	DN/LE	PERU	Mestizo
	47 1		80054292		
UBIGEO RENIEC (DPTO/PROV/DIS)		DIRECCION RENIEC			
Huánuco / Yarowilca / Cahuac		PUEBLO DE BUENOS AIRES			
UBIGEO ACTUAL (DPTO/PROV/DIS)		DIRECCION ACTUAL			
Huánuco / Yarowilca / Cahuac		PUEBLO DE BUENOS AIRES			
¿Cuenta con certificado emitido anteriormente?		Si			
II. DIAGNOSTICO DE DAÑO		CIE	III. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO		CIE
Paraplejía flácida		G820	Poliomielitis aguda, sin otra especificación		A809
IV. DISCAPACIDAD					
De La Conducta	1				
De La Comunicación	0				
Del Cuidado Personal	3				
De La Locomoción	4				
De La Disposición Corporal	4				
De La Destreza	4				
De Situación	1				
0	Sin limitación				
1	Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda				
2	Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda				
3	Requiere además de asistencia momentánea de otra persona				
4	Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo				
5	Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que le permita asistir				
6	La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal				
V. GRAVEDAD					
Discapacidad Leve	1	Si el código es 1, la persona tiene discapacidad leve			
Discapacidad Moderada	2 - 3	Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene discapacidad			
Discapacidad Severa	X 4 - 6	Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de favorabilidad la persona tiene discapacidad severa			

VI. REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS DE APOYO: AYUDAS TÉCNICAS, BIOMECÁNICAS Y PERSONALES

De apoyo
☐ Para terapia y Mantenimiento médico esenciales y de uso permanente
☒ Para marcha y transporte
☐ Para comunicación, información y señalización
☒ Otros productos de apoyo
Personales
☒ Para asearse, vestirse, cocinar y comer
☒ Dependencia de otra persona
No requiere
☐ No requiere

VII. PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

- % ¿Es diferido?: Si

VIII. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

NINGUNA

Se recomienda su reevaluación en **60 meses** desde la fecha de expedición.

El certificado tiene una vigencia de **60 meses** desde la fecha de expedición.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

JR. CHAVINILLO N° 550
Huánuco - Yarowilca - Chavinillo

24 de enero del 2022

HUELLA DIGITAL DEL INDICE DERECHO DEL EVALUADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MEDICO QUE CERTIFICA

SANTIVÁÑEZ CHUQUICHAICO, LUIS ENRIQUE

N° CMP

50792

N° RNE

-

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO QUE CERTIFICA

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE SERVICIO O DEPARTAMENTO

FIRMA Y SELLO DEL JEFE O DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

¿Desea Ud. que la información contenida en su Certificado de Discapacidad sea compartida con otros sectores?
(CONADIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio

Si



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 04

Resultado_evaluacion_solicitudes_afiliaci... Descarg... Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico



RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON III-2023

CAHUAC

N°	UBIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	DETALLE
1	101102	48968341	ARTURO CANTARO SOLIS	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
2	101102	48977482	RODY BERRIOS RAMOS	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
3	101102	48832697	GRODOLDA LOPEZ ALVAREZ	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
4	101102	22706729	EFRAIN ESPINOZA LOPEZ	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
5	101102	22706485	AVILIA BERRIOS TUOTO	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
6	101102	81233211	DILMER DEYVY MARCOS AGUIRRE	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
7	101102	73210128	ROSA ANGELICA GODOY SANTA CRUZ	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
8	101102	22706085	EUGENIO GODOY ESPINOZA	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
9	101102	22706297	SILVERIA JUJPA TUOTO	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
10	101102	47324820	EULOGIA TARAZONA JUJPA	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
11	101102	22706547	ROSAS GODOY COZ	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
12	101102	22706245	ARMANDO ESPIRITU HUARANGA	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
13	101102	22706198	CIPRIAN TARAZONA GODOY	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
14	101102	41355718	MAGDALENO TARAZONA JUJPA	USUARIO/A	USUARIO/A CONTINUADOR
15	101102	22520399	SILVIA GODOY RAFAEL	NO CUMPLE SEGUNDO NI TERCER REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSION REPORTADO SUNAT-MEF-ONP/ CSE NO POBRE
16	101102	73214007	FRANKLIN ESPINOZA SALAZAR	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSION REPORTADO SUNAT
17	101102	41387568	JAIME TUOTO REYES	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSION REPORTADO SUNAT
18	101102	48970319	MAURA TARAZONA JUSTINIANO	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSION REPORTADO PENSION 65
19	101102	22706353	VALERIANO TUOTO MARIANO	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESO/PENSION REPORTADO PENSION 65
20	101102	40728370	ALINDA GODOY RAFAEL	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
21	101102	81233205	JORGE LUIS CABELLO LORENZO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
22	101102	14670122	TANIA VANESSA JUJPA TUOTO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
23	101102	45427527	PERQUIN CAROLA TABAZONA	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
24	101102	80954209	MANILA ESPINOZA TRINIDAD	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
25	101102	10231676	LOYOLA TARAZONA JUJPA	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION

- Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón III-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°D0023-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 26 de junio de 2023.
- CSE: Clasificación Socioeconómica, verificado con listado proporcionado por el SISFOH con fecha de corte al 6 de junio de 2023.
- La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se elaboró con la base de datos proporcionada por el MINSA con fecha de corte al 30 de abril de 2023.
- De tener observado el primer requisito de afiliación y de haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, cuya fecha de emisión sea posterior al año 2016 y se encuentre vigente, será remitido de forma progresiva a los EE.SS solicitando su validación.
- Potencial usuario/a: Cumple los tres requisitos de afiliación, sin embargo, su afiliación depende del procedimiento de priorización y disponibilidad presupuestal. Permanecerá en esta categoría en tanto continúe cumpliendo los requisitos y en tanto no se convierta en usuario/a.
- El Padrón IV-2023, será aprobado el 26/06/2023, verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos de afiliación.

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III-2023 – Programa CONTIGO

1 archivo adjunto

N

NOTIFICACIONESUOT@contigo.gob.pe

Para: 101102municahuac.sisfoh@gmail.com; yulisa28-99@hotmail.com Sáb 15/07/2023 9:11

CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO



Resultado_evaluacion_solic...

33 KB



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

“Decenio de la Igualdad de
Oportunidades para mujeres y hombres”

“ Año de la unidad,
la paz y el desarrollo ”

NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 34108-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAC

Asunto : Estado de solicitudes de afiliación de
conformidad a la evaluación del Padrón III-2023 – Programa



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 05

Chatbot

App Usuario Aliado 2.0

Hola, para poder brindarle una asesoría debe ingresar un DNI o CE

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social **contigo**

Usuario Aliado 2.0

BIENVENIDO!
USUARIO ALIADO 212433

(acreditado)

Usuario X

Contraseña

INGRESAR

Recursos

Consulta Trámite

Conoce el estado de tus trámites, realizando los siguientes pasos:

- 1 Descarga el aplicativo en Google Play: **Usuario Aliado 2.0**
- 2 Ingresa a la opción “**Consulta Trámite**”
- 3 Digita el número de DNI de la persona que deseas consultar.
- 4 El chatbot te brindará la información del DNI ingresado.

Disponible solo para dispositivos con sistema operativo Android.

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 05



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



Usuario Aliado 2.0

BIENVENIDO!
USUARIO ALIADO

(Personal acreditado)

 Usuario 

 Contraseña 

☐ Recordar datos [Recuperar contraseña](#)

INGRESAR

[Recursos ?](#) [Consulta Trámite ▶](#)

**Usuario Aliado ?** 

Hola, para poder brindarle una asesoría debe ingresar un DNI o CE

80054292

- El/la solicitante cumple con los tres requisitos de afiliación, sin embargo, aún no ha sido incorporado al Padrón General de Usuarios/os. Registra solicitud de afiliación.

- SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION

Cualquier consulta, puede comunicarse con la central (01) 644-9006, opción 1.

Tambien puede informarse mejor en nuestra sección de preguntas frecuentes, en la parte superior

INGRESE UN DNI O CE



0/9



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

